Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

> NOTA N° 42 /22. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 24 NOV 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Ramón TABORDA STRUSIAT, D.N.I. Nº 16.342.543, Legajo Nº 3142/9, quien cumple funciones en la Dirección de Comunicación y Prensa de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, integrante del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativ

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martín PEREZ SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

Tigosiso V

Los Jefa Doto, Tramite Documental
Dirección Elespacho Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 230/22 Letra L: F.R.B.I.

Ushuaia, 19 de noviembre de 2022

Sra. Presidenta

de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle quiera tener a bien dar curso a la presente solicitud de adscripción del agente Ramón TABORDA STRUSIAT D.N.I. Nº 16.342.543. Legajo Nº 3142/9, dependiente de La Dirección de Comunicación y Prensa, Secretaria de Gobierno Municipio de Rio Grande, para prestar servicios en esta Legislatura afectada al despacho del suscripto

Sin otro particular, saludo a Ud., atte..

Federico R. BILOTA IVANDIC Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martín PÉREZ EL CANO 203 (9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

AS 7948790

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ Nº 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

NOTA Nº 428 /22 - LETRA: PRESIDENCIA. NOTA Nº 429 /22 - LETRA: PRESIDENCIA.

ADJUNTA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"